

DOCUMENTO CENTRAL DEL III CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA CTV

REFORMA ELECTORAL DE LA CTV PLANTEADA EN
LOS CONGRESOS DE LA CTV

CONTEXTO HISTORICO

Por José I. Urquijo

X CONGRESO DE LA CTV: 1990

1. ANTECEDENTES DEL X CONGRESO

Renuncia de Delpino a la Presidencia de la CTV

Con anterioridad a la convocatoria del nuevo Congreso de la CTV, y sentando un precedente poco común en el mundo de la dirigencia social y política, Juan José Delpino renunció a la dirección de la CTV, en pleno ejercicio de su cargo, siendo elegido para sustituirlo, como Presidente Encargado, Antonio Ríos.

Enfrentamiento al Programa Económico

A finales del mes de enero de 1990, la CTV envió un Documento al Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, solicitando la derogatoria o modificación de las medidas económicas vigentes (el paquete) así como la suspensión del aumento de la gasolina, para evitar el estallido de nuevos conflictos sociales, dado el malestar que se sentía en la población¹.

A mediados del mes de febrero, la CTV publicó una respuesta crítica al Documento publicado por FEDECAMARAS, "Análisis de la Situación actual del País", donde se deja en claro la posición de los trabajadores ante la afirmación de que el Gobierno Nacional no tiene otra alternativa que llevar adelante las medidas de ajuste económico ensayadas. Los dirigentes de la CTV remiten al Documento central del II Congreso Extraordinario, donde se señala que dichas medidas son una va-

1. *Cfr. El Universal*, jueves 25 de enero de 1990, pp. 1-15.

riante extrema del ajuste que ha puesto el acento en estabilizar los déficits internos y externos a corto plazo, a través de una reducción drástica en el nivel de actividad económica.

En esta respuesta a Fedecámaras, los dirigentes de la CTV señalan también que, en los gobiernos democráticos, el sector empresarial privado, independientemente de la coyuntura económica por la que atravesase el país, ha disfrutado siempre de un tratamiento especial privilegiado, y que, en las condiciones de crisis vividas a partir de 1979, no ha logrado legitimar ni ese tratamiento ni los beneficios materiales que a ellos se asocian. . . Y comportamientos como el de la fuga de capitales, la especulación cambiaria y financiera, las conductas inflacionarias, etc., contradicen peligrosamente la función social de la propiedad. . .

Se dice, finalmente, en la respuesta al documento de Fedecámaras, que la CTV se muestra abierta al diálogo, en la búsqueda de un programa alternativo, sintiéndose portavoz de la población empobrecida del país ².

Síntomas de conflictos y descontento laboral

El III Contrato Colectivo del Magisterio trajo consigo, como en otras ocasiones anteriores, serias diferencias con los representantes del Ministerio de Educación y amenazas, conatos y realidades huelgarias. (*Diario de Caracas*, martes 13 de marzo de 1990; p. 15).

Los bionalistas alzaron sus protestas contra la Gobernación por su desconocimiento de los acuerdos a que se había llegado en la discusión de las nuevas cláusulas del Contrato Colectivo. (*Diario de Caracas*, martes 13 de marzo de 1990; p. 15).

Los obreros portuarios dejaron sentir su enfrentamiento con el Instituto Nacional de Puertos (*El Nacional*, 16 de marzo de 1990, p. D-16), los trabajadores de los tribunales del Poder Judicial se declararon en un paro que cesó el 2 de marzo de 1990, quedando sin efecto las medidas disciplinarias anunciadas (*El Nacional*, martes 3 de abril de 1990), los funcionarios de la Cancillería (*El Nacional*, 16 de marzo de 1990, p. D-16), la toma de la Cancillería española por estudiantes y campesinos (*El Nacional*, 16 de marzo de 1990, D-16); los empleados de la UCV en conflicto por la firma del Acta Convenio (*Diario de Caracas*, jueves, 5 de abril de 1990, p. 17).

La Junta Directiva del Colegio de Profesores de Venezuela (Federación Nacional de Trabajadores de la Docencia), FENAPRODO-CPV,

2. Cfr. "La CTV frente a los Empresarios y el Gobierno". Remitido publicado en *El Universal*, jueves 15 de febrero de 1990, pp. 1-19.

publicó el 22 de abril de 1990, un interesante remitido, en respuesta al "atropello y la farsa patronal", donde da cuenta: 1) de los principales beneficios contractuales logrados en el III Contrato Colectivo del magisterio; 2) la justificación de los fondos entregados por contratación colectiva, los ingresos extraordinarios por actas convenios y los egresos o inversiones realizadas, y los ingresos por cuotas ordinarias; 3) los proyectos de inversiones del III Contrato Colectivo³.

En una de las versiones del remitido se presenta el siguiente resumen de justificación de los fondos entregados por contratación colectiva:

INVERSIONES DE LAS CUOTAS ORDINARIAS

<i>Ingresos Actas Convenios</i>	<i>Lapso</i>	<i>Monto</i>
	1977-1980	6.182.451,00
	1980-1983	4.552.717,00
Total Actas Convenios Contratos Colectivos		10.735.168,00
	1984-1985	7.986.066,00
	1986-1987	11.687.670,00
	1988	7.807.197,00
Total Contratos Colectivos		27.480.933,00
TOTAL INGRESOS		38.216.101,00

Luego viene, en el documento, la justificación, por partidas de las inversiones y compras realizadas, de estos fondos, hasta un total de 35.000.000 millones de bolívares⁴.

Preparativos del Congreso

La CTV, INAESIN e ILDIS realizaron a finales de marzo de 1990 unas Jornadas de Trabajo con el fin de elaborar el documento central para el X Congreso de Trabajadores de Venezuela, que se celebraría el 16 de mayo de ese mismo año. Los temas centrales serían: la reconversión industrial, las nuevas formas en las relaciones de producción, la problemática económica y social a nivel de los trabajadores, la participación y cogestión de los trabajadores en las cambiantes situaciones del país. La discusión se centraría sobre tres documentos principales: el primero, a cargo del economista y asesor de la CTV, Héctor Valecillos, sobre la necesidad de revisar el nuevo esquema económico representado por el neo-liberalismo; un segundo documento, a cargo de Luis Raúl Matos Azocar, sobre la urgencia de modernizar el sindicalismo; y, un tercer documento, sobre la conveniencia de un nuevo modelo de fun-

3. *Cfr. El Nacional*, domingo 22 de abril de 1990; p. A-17 y *Últimas Noticias*, domingo 22 de abril de 1990 p. 18 (publicidad).

4. *Últimas Noticias*, domingo 22 de abril de 1990; p. 18 (publicidad).

cionamiento social, a cargo de Fausto Sandoval, Alejandro Arratia y Manuel Narváez⁵.

A comienzos de abril, el Presidente de la Comisión Electoral Nacional Permanente de la CTV, Gastón Vera, anunció que el Congreso se celebraría en la fecha prevista para mayo de 1990, puesto que las 76 Federaciones afiliadas a la CTV, 24 Regionales y 52 Nacionales, habían cumplido sus respectivos procesos electorales, faltando únicamente 8 convenciones regionales. La Comisión para la reforma de la CTV estaría integrada por Casto Gil Rivera (MEP), Valentín Saavedra (URD) y Hely Delgado (COPEI).

Gastón Vera comentó que, según datos de la OCEI, la fuerza de trabajo se estima actualmente en 6.741.212 personas, de las cuales han participado en las elecciones, según su opinión, 2.387.898 trabajadores de los 3.900 sindicatos afiliados a la CTV. Y, al terminar el proceso, se espera llegar a los 2.850.000. Esto significa, señaló el mismo dirigente, que la CTV tiene una representatividad del 42%, "cifra muy elevada y aceptada, por cuanto los movimientos obreros avanzados no llegan nunca al 30% de los trabajadores"⁶. Respecto a la correlación de fuerzas, hasta el momento, las cifras eran las siguientes⁷:

AD	1.560.140
COPEI	456.797
MEP	182.447
MAS	136.352
URD	56.008
PCV-NG-CR, etc.	23.556

De acuerdo a estas cifras, explicó Gastón Vera, quien se hallaba acompañado de Johnny Díaz (COPEI), Emilio Platt (MEP) y Amarilys Valor (AD), han sido elegidos 1.262 delegados: de los cuales, AD tiene 813, lo que le da derecho a 11 cargos; COPEI 219, con derecho a 3 cargos; el MEP, 108, con derecho a un cargo y una porción para otro cargo que se discute entre AD y ellos.

5. *Cfr. El Diario de Caracas*, viernes 30 de marzo de 1990, p. 22.

6. Se suele señalar una afiliación sindical, en Venezuela, que oscila entre un 25% a un 35%.

7. *Cfr. El Universal*, sábado 7 de abril de 1990, p. 1-15.

El Diario de Caracas, de la misma fecha y al parecer con la misma fuente, ofrece cifras iguales, pero que no se corresponden del todo con las del gráfico de torta en que se distribuyen los porcentos⁸.

PRIMERA ESTIMACION DE DELEGADOS PARA EL
X CONGRESO DE LA CTV

	Votos	%	Cargos
AD	817	64	11
COPEI	220	17	3
MEP	108	8	1
MAS	70	5	1
URD	35	3	1
Otros	26	2	
TOTAL	1.276	100	17

Fuente: *El Diario de Caracas*, "La CTV busca su descentralización y democratización", sábado 7 de abril de 1990.

Ya ha sido designada la Comisión pluralista de Reforma que trabajará en el plan de reforma "porque no estamos conformes", señaló Gastón Vera, "con nuestra forma de escoger los directivos de sindicatos, de federaciones y de la propia Confederación. Creemos que en este momento la CTV debe ser también vanguardia en la ampliación de la democratización en la escogencia de sus directivos, desde la base a la cúpula de la Confederación". Como ejemplo, se tratará de que en la misma ocasión en que se elija un delegado de empresa, se esté escogiendo al directivo sindical, al presidente del sindicato nacional propuesto y demás integrantes del Comité Ejecutivo y de allí también al presidente y miembros del Comité Ejecutivo de la CTV. Esta propuesta irá al X Congreso y de ella podría derivarse la posibilidad de que en un futuro, el presidente de la CTV también sea escogido en forma directa por los trabajadores convencionistas. "Es lo óptimo deseable, y de allí el empeño y seriedad que le estamos imprimiendo a este proceso". Esto será una especie de acción directa por las bases o elecciones de primer grado, y previamente se hará un taller en la CTV para analizar en profundidad el proyecto⁹.

También queda en suspenso quien ocupará la Secretaría General de la CTV, el segundo cargo en importancia de este organismo, que ha venido desempeñando con gran acierto César Olarte, del MEP, y puede querer recuperar Copei.

8. Cfr. *El Diario de Caracas*, sábado 7 de abril de 1990, p. 5.

9. Cfr. *El Universal*, sábado 7 de abril de 1990; p. 1-15 y *El Universal*, miércoles, 2 de mayo de 1990; p. 1-16.

El dirigente Sótero Rodríguez dio también declaraciones a la prensa sobre el X Congreso, a finales de abril. El acto inaugural sería en el Teatro Teresa Carreño, con asistencia del Presidente Pérez, y las deliberaciones en el Parque Central. El documento central estaba a cargo de Juan José Delpino; la reforma estatutaria a cargo de Gastón Vera; la problemática de la reconversión industrial, a cargo de Rodrigo Penso; la temática de la privatización a cargo de César Olarte; la política agro-industrial a cargo de Benigno González; y la política internacional a cargo de Jesús Urbieta. Sótero Rodríguez considera que los cambios registrados tanto en el mundo capitalista como en el socialista y en el comunista, requieren una profunda reflexión de los integrantes del movimiento obrero sindical, para hallar la mejor respuesta a todas estas transformaciones¹⁰.

Primero de Mayo de 1990

El Presidente de la República envió desde Nueva York, donde se encontraba para la fecha, un Mensaje a los Trabajadores del país, en vísperas de la conmemoración de la Fiesta del Trabajo del Primero de Mayo, a través del Presidente Encargado Alejandro Izaguirre¹¹.

"Señor Antonio Ríos, Presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela. Su Despacho".

"Me complace, en nombre del ciudadano Presidente de la República, felicitar por su intermedio a toda la clase trabajadora, en este nuevo Primero de Mayo, lamentando su imposibilidad de asistir a su celebración, pues otros deberes impostergables lo mantienen en estos momentos fuera del país".

"Estamos persuadidos de que Venezuela confronta circunstancias difíciles, de ajuste y de reordenamientos inaplazables, donde los trabajadores han tenido que soportar una carga importante de dificultades. El gobierno del Presidente Carlos Andrés Pérez está consciente de ello, por lo cual se ha preocupado especialmente en desarrollar políticas sociales compensatorias de la pérdida del poder adquisitivo del salario y de protección directa e indirecta a las condiciones socio-económicas de los trabajadores".

"Es obvio que el movimiento obrero venezolano, en este proceso de modernización del país que hemos llamado con propiedad El Gran Viaje le corresponde un papel sobresaliente, pues todas las organizacio-

10. Cfr. *El Universal*, domingo 22 de abril de 1990; p. 2-23.

11. *El Nacional*, lunes 30 de abril de 1990. p. D-1.

nes sociales y políticas deberán cooperar, en los términos que fueren necesarios, a esta nueva etapa de progreso cuyos efectos inicialmente negativos comenzamos a dejar atrás”.

“El movimiento obrero, con la CTV a la cabeza, ha sabido comprender este momento ejerciendo posición independiente y crítica, pero abierta al mismo tiempo al acuerdo, a la concertación y al esfuerzo mancomunado por salir adelante”.

“Le estimo, pues, hacer conocer al movimiento sindical venezolano estas expresiones, que se unen a las contenidas en el Mensaje del Presidente Carlos Andrés Pérez que me permitió anexar”. Caracas, 30 de abril de 1990.

*Mensaje del Presidente a los Trabajadores*¹²

“Fuera de Venezuela, en tonos comprometidos con la suerte y el futuro de nuestra patria venezolana, celebro este 1º de Mayo. Y pido a los trabajadores que me sientan presente y solidario con sus anhelos y reivindicaciones. Esta celebración del Día Internacional del Trabajador, encuentra al mundo en profundas transformaciones. Venezuela está inmersa en esa corriente universal”.

“Nuestra sociedad requiere de un proceso inaplazable de modernización, tanto de sus instituciones políticas como de su estructura económica y social con el objetivo fundamental de elevar la participación de la Sociedad Civil en la democratización política y en la reforma económica, que conlleve, a la par del incremento de la producción y de la productividad, el mejoramiento socioeconómico y una más justa distribución de la riqueza”.

“Del conjunto de medidas que el Gobierno ha tomado a lo largo de estos 16 meses, en una primera etapa se hicieron evidentes los resultados del ajuste con su secuela de dificultades insoslayables. Pero ya estamos comenzando a percibir los éxitos iniciales en el control de la inflación y en la garantía del abastecimiento de los productos básicos. También hay señales claras de retorno de la confianza con la repatriación de capitales y el interés por Venezuela de inversionistas nacionales y extranjeros”.

“Falta todavía camino por recorrer, en la profundización de una política social moderna que no sea simplemente compensatoria”.

“Venezuela requiere un movimiento sindical activo y poderoso que se modernice cada vez más. Necesitamos su esfuerzo productivo y su

12. *El Nacional*, lunes 30 de abril de 1990, p. D-1.

conciencia responsable para que las reformas económicas y sociales sean reales, profundas y estables”.

“Propiciamos una economía que tenga especialmente en cuenta la participación del trabajador y sus condiciones económicas y sociales. Así lo hemos demostrado en estos 16 meses de gobierno poniendo en marcha aumentos salariales, el Seguro de Paro Forzoso, los comedores populares, el bono de transporte, la beca alimentaria, la Ley Habitacional, entre otras medidas, dirigidas todas ellas a mejorar la calidad de vida de los sectores populares”.

“Creemos en la clase trabajadora como una fuerza fundamental para la modernización de Venezuela. Orientamos los cambios con la clara finalidad de mejorar la calidad de vida del venezolano, tarea que sólo culminará con el esfuerzo de todos”.

..“Para esta noble meta convoco la solidaridad. Vuelvo a invitar a todos los trabajadores, a su dirigencia y organizaciones sindicales a prestar su concurso indispensable en esta hora de cambios promisorios. Porque Venezuela es otra y le estamos jugando limpio para asegurar el porvenir. Trabajadores venezolanos, manos a la obra. Nueva York, 30 de abril de 1990”.

Mensaje de la CTV en el Primero de Mayo de 1990

La CTV en su Mensaje del Primero de Mayo de 1990 cuestionó las medidas económicas neoliberales del Gobierno, señalando que han conducido a olas de despidos y a empeorar la calidad de vida de los venezolanos. Por la importancia del momento histórico, reproducimos íntegramente este documento:

“La CTV al Jefe de Estado. Ciudadano Carlos Andrés Pérez, Presidente de la República. Palacio de Miraflores, Ciudad”.

“De nuestra consideración: Nos dirigimos a Ud. con el fin de expresarle una vez más, nuestra creciente angustia y preocupación ante la gravísima situación que este año 1990 está presentando a los trabajadores, sectores medios y al pueblo en general, en la cual se agudizan peligrosamente los negativos efectos del paquete de medidas económicas aplicadas por su gobierno, que de manera traumática y dolorosa golpearon a estos sectores durante el año recién finalizado, con el consiguiente y peligroso incremento del descontento e irritación que pudiera desembocar en graves conflictos sociales”.

“Queremos reiterarle algunos de los aspectos más resaltantes de esta alarmante situación”:

"I. Despidos masivos injustificados: a) *Decenas de miles de despidos en 1989, por la caída brutal del ingreso real, el consumo y la producción, a pesar de los decretos de inamovilidad; b) Solamente en diciembre de 1989 ocurrieron 75.000 despidos, según el Ministerio del Trabajo, para evadir el aumento salarial; c) En los días transcurridos en 1990 se han acentuado los despidos masivos, sin justificación, violando los empresarios el acuerdo de someterlos a concertación con los Sindicatos; d) De continuar esta oleada de despidos, los fondos asignados al Seguro de Paro Forzoso se agotarán rápidamente; e) Debe considerarse la situación de los desempleados cubiertos por el Seguro Paro Forzoso al vencerse las 13 semanas sin que puedan conseguir empleo*".

Solicitamos del Gobierno que tome medidas efectivas para detener esta situación: a) Es necesario mayor información a la CTV del desarrollo de la aplicación del Seguro de Paro Forzoso; b) La CTV, de no lograrse detener la ola de despidos, procederá a proponer al Congreso de la República una eficiente Ley de Estabilidad; c) Entretanto, de continuar el problema, procederemos a ordenar la presentación de pliegos de interés, de acuerdo a la Ley, para enfrentar el atropello patronal; d) Exigimos del Gobierno Nacional suspender los despidos que se están anunciando en el sector estatal para no agravar más la situación y proceder a efectuar conversaciones con la CTV y las Federaciones para estudiar los casos de reestructuración y racionalización del sector público y tomar las medidas para garantizar la mayor estabilidad del personal".

"II. Aumentos desmedidos e injustificados en los precios: a) *El Gobierno insiste, a pesar de las opiniones fundamentales de los partidos políticos y de todos los sectores de la colectividad, así como los técnicos y expertos del país, en incrementar los precios de la gasolina, el gasoil y el gas, lo cual incidirá explosivamente en los costos y precios del transporte de pasajeros y de carga, naves y maquinaria agrícola, los que finalmente se reflejarán en una pesada carga adicional, en el ya golpeado consumidor; b) Se anuncian nuevos aumentos indebidos de otros productos alimenticios, medicinas y tarifas de servicio; c) El Gobierno ha anunciado aumento de los fertilizantes y los alimentos concentrados para animales, lo cual acarreará aumentos de precios en los productos que dependen del agro, agravando la situación de especulación; d) Se están efectuando aumentos desmedidos en productos de primera necesidad y de consumo masivo, que no guardan relación con los aumentos en los costos de producción. Leche, quesos, detergentes, carnes, huevos, etc.*".

"La CTV exige del Gobierno Nacional: a) Suspender indefinidamente el aumento de los combustibles, el cual rechaza formalmente, no obstante los compromisos externos que haya firmado el Gobierno, tomando en cuenta que siendo un país productor, tenemos derecho a un precio especial y recordándole que un aumento similar efectuado el año pasado fue el detonante de los dolorosos sucesos del 27-2.89, los cuales nadie, en su sano juicio, desearía que se repitieran; b) Suspender la eliminación o disminución de los subsidios mencionados y estudiar su sustitución gradual por subsidios directos efectivos que impidan el encarecimiento de los productos a los sectores populares y medios de la población; c) Suspender los aumentos de tarifas propuestos, estableciendo precios sociales acordes con el poder adquisitivo de los consumidores y el mejoramiento de los servicios; d) Intervenir en forma drástica para frenar el acaparamiento y la especulación, castigando severamente a los delincuentes empresariales, utilizando las facultades que le otorga la Ley de Protección al Consumidor; e) Poner en funcionamiento inmediato la Comisión de Costos, Precios y Salarios, con todas sus atribuciones que la Ley respectiva le confiere, procediendo en forma perentoria a determinar los productos, bienes y servicios sujetos a regulación y los precios masivos de venta al consumidor, así como las medidas para conocer y regular los márgenes de ganancias de los empresarios en toda la cadena de producción-comercialización. Si Fedecámaras persiste en negarse a acatar la Ley, la Comisión deberá funcionar con la presencia del Gobierno y la CTV; f) Acelerar, profundizar y extender la participación directa del Estado en la producción, compra, almacenaje, transporte y distribución de los alimentos de primera necesidad y consumo masivo, por medio de una Empresa, con atribuciones similares a Corpomercadeo, para equilibrar y racionalizar los precios a nivel de productor y consumidor; g) La CTV pone a disposición del Gobierno Nacional, los locales sindicales disponibles para ser utilizados como detales de distribución, así como a toda su dirigencia en el país, para que sirvan de fiscales ad honorem, con el fin de ayudar a la Superintendencia de Protección al Consumidor a detectar el acaparamiento y la especulación; h) En vista que los Decretos presidenciales de aumento de salario del 1-3-88 y 1-1-90 no tomaron en cuenta la grave situación de deterioro de las remuneraciones del sector rural, solicitamos se extienda el último aumento acordado a este golpeado y olvidado sector. En virtud de que los trabajadores que trabajan a destajo recibieron el aumento de salario sobre la base del ingreso global que obtuvieron de acuerdo con lo estipulado en la Ley del Trabajo, es decir que no fue un aumen-

to sino un bono lo que recibieron y por cuanto el aumento decretado no ha sido incorporado a las distintas tarifas de destajo existentes en las diferentes empresas, solicitamos una consideración sobre este caso, ya que existe un vasto sector de trabajadores en las industrias textiles, calzados, caucho, enlatados de sardinas, tabaco, construcciones metalúrgicas, etc., que tienen las mismas tarifas desde hace más de 10 años; i) Solicitamos la colaboración del Estado para constituir una organización cogestionaria o autogestionaria que permita a los trabajadores la adquisición de bienes de consumo tales como línea blanca, artefactos eléctricos, calzado, vestido, mobiliario, etc., a precios bajos, sin cuotas iniciales y a crédito con plazos e intereses razonables, dada la imposibilidad para el trabajador de compararlos al contado y las restricciones al crédito existente”.

“III. Seguro Social: A pesar del decreto de reorganización del IVSS y de la elevación del tope de salario para la cotización, lo cual ha aumentado significativamente el aporte de los asegurados al Instituto, todavía continúa con sus graves fallas de atención médica, suministro de medicinas y pago de pensiones a los asegurados.

Solicitamos del Gobierno: Acelerar la reorganización del IVSS, para que preste un servicio eficiente, así como una atención preferente, con la consiguiente asignación de recursos, al deteriorado sector salud.

Proceder a poner en práctica las acciones concretas para la producción de medicinas genéricas, con el fin de abastecer al IVSS, Sanidad y a las farmacias privadas, dado el perjuicio que a la salud del venezolano ocasionan los exagerados precios de las medicinas.

Proceder de inmediato a la creación del Instituto de Salud y Seguridad Laboral, organismo ejecutor de las políticas de condiciones y medio ambiente en el trabajo, para proteger la salud y la vida de los trabajadores.

IV. Comedores populares para los trabajadores: Los comedores populares resultan insuficientes y con escasa capacidad de atención a las personas que necesitan de sus servicios. Por otra parte, los empresarios no han cumplido con la obligación que les fija la Ley de Comedores para los trabajadores, la cual les impone la construcción y atención de dichos comedores para suministrar comida sana y balanceada a sus trabajadores.

“Solicitamos del Gobierno: a) Proceder a la extensión del sistema de comedores populares, mejorando y ampliando los ya existentes y dotando al Instituto Nacional de Nutrición de los recursos necesarios para ésta y otras actividades que le son propias; b) Instruir al Ministerio del

Trabajo para que proceda a hacer cumplir la Ley mencionada y estudiar la conveniencia de elevar el monto del beneficio al trabajador, allí establecido”.

“V. Seguridad Personal: Solicitamos del Ejecutivo que proceda a profundizar y sostener las medidas preventivas y correctivas permanentes, necesarias para garantizar la seguridad personal de los venezolanos, corrigiendo las causas económicas-sociales que originan la delincuencia, depurando y mejorando los cuerpos policiales para asegurar la presencia permanente de la autoridad en la calle, con sentido de vigilancia y protección y no de represión indiscriminada, respetando los derechos de los inocentes y detectando y castigando severamente a los delincuentes”.

“VI. La Concertación: Esta consigna enarbolada por su gobierno y admitida por nosotros, aun cuando con reservas no ha funcionado por el egoísmo de los sectores empresariales, quienes a todo trance le han utilizado en la defensa de sus minoritarios intereses, oponiéndose tercamente a toda acción que compense a los trabajadores y por la falta de voluntad del Estado para imponer su autoridad en defensa de los sectores menos favorecidos que son la mayoría”.

“Solicitamos que esta situación que ha traído justificados recelos y frustración frente a la concertación, sea revisada, pues de lo contrario los trabajadores no tendremos otra salida que ir a la confrontación abierta, utilizando los mecanismos de lucha que consideremos convenientes”.

“Finalmente, señor Presidente, queremos expresar nuestra inquietud y preocupación ante el clima de descrédito que sectores de nuestra democracia, a la cual reiteramos nuestro incondicional apoyo, así como nuestra disposición de luchar por perfeccionarla y defenderla”.

“En tal sentido, le solicitamos, como representante de la voluntad popular, procure que, tanto el gobierno como los partidos políticos, el Congreso de la República, el Poder Judicial, el empresariado, los medios de comunicación, las Fuerzas Armadas, la Iglesia y otras Instituciones, den un efectivo aporte para su consolidación y perfeccionamiento, orientados al mejoramiento social y económico de los sectores populares, atendiendo al reclamo justo del pueblo por una mayor justicia social”.

“En ese sentido, consideramos que es necesaria y oportuna una rectificación en las medidas económicas que han deteriorado profundamente la calidad de vida del pueblo venezolano. Confiando en que Ud. tomará en cuenta y responderá favorablemente a nuestros planteamientos, quedamos de Ud.”.

"Atentamente, por la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Antonio Ríos, Presidente; César A. Olarte R. Secretario General¹³.

La marcha

La marcha se celebró en la forma tradicional, con menor asistencia que otros años. Las consignas de las pancartas rechazaban el alza de la gasolina, el paquete de medidas económicas, el neoliberalismo, etc. y exigían la reactivación de CONACOPRESA.

Los únicos incidentes de que se hizo eco la prensa fueron la confrontación verbal entre Ríos y Juan José Delpino, casi al inicio de la misma, cuando el primero le reclamó sus recientes declaraciones sobre el sindicalismo de AD, calificándolo de "maquinaria despedazada y obsoleta". Delpino no quiso discutir y se retiró elegantemente de la marcha. También Ramírez León se sintió irrespetado, pero más bien por representantes de la Casa Militar, que le impidieron el acceso a la Tribuna oficial, en la Plaza O'Leary¹⁴.

Conferencia Internacional sobre los retos del sindicalismo año 2000

Del 13 al 18 de mayo de 1990 se celebró en los Salones del Parque Central de Caracas, la Conferencia Internacional "Retos y Desafíos del Sindicalismo para el Año 2.000", con asistencia de representantes de la CIOSL, CISL, OIT, algunos dirigentes de organizaciones sindicales europeas, así como de Secretariados Profesionales.

Correlación de fuerzas

La correlación de fuerzas, en víspera de la celebración del X Congreso: 1.774 delegados, de acuerdo a los datos manejados por el Grupo de Santa Lucía, en base a los archivos y estudios del ILDIS, era la siguiente¹⁵.

13. *El Universal*, jueves 25 de enero de 1990, p. 1-15.

14. *Cfr. Vida Nacional*, en la *Revista SIC*, junio, 1990, p. 231.

15. *Cfr. XIV Reunión del Grupo de Santa Lucía*, "El Movimiento Sindical Venezolano y el Reajuste Estructural de la Economía de los Retos y desafíos", Caracas, octubre de 1990. Documento elaborado bajo la Coordinación del ILDIS, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.

DELEGADOS DEL X CONGRESO DE LA CTV

	Nº Delegados	%
AD	1.087	61,14
COPEI	366	20,57
MEP	150	8,45
MAS	101	5,69
URD	51	2,87
PCV	16	0,90
CAUSA "R"	3	0,16
TOTAL	1.774	100

Fuente: "El Movimiento Sindical Venezolano y el Reajuste Estructural de la Economía. Retos y Desafíos", documento elaborado bajo la coordinación del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) en la XIV Reunión del Grupo Santa Lucía, Caracas, octubre de 1990, p. 26.

2. CELEBRACION DEL X CONGRESO DE LA CTV

A inicios del segundo período gubernamental de Carlos Andrés Pérez, del 16 al 17 de mayo de 1990, se celebró en el Complejo Cultural Teresa Carreño y el Parque Central de Caracas, el Décimo Congreso de la CTV, con asistencia de 1.774 delegados¹⁶.

En el acto de instalación del Congreso, en la Sala Ríos Reina, hablaron el Presidente del X Congreso, Federico Ramírez León, el Presidente de la CTV, Antonio Ríos; el Secretario General Adjunto de la CIOSL, Enzo Friso; y el Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez.

Discurso de orden

Carlos Andrés Pérez, exaltó, en primer lugar, el papel que ha jugado el movimiento obrero en Venezuela y el mundo entero, para pasar luego a abundar en los difíciles tiempos por los que atraviesa el país y los grandes cambios que se están dando en la industria y en los procesos productivos. Señaló que se requieren, ahora más que nunca, sindicatos fuertes que sean capaces de buscar nuevas formas de diálogo y negociación con los empresarios y los representantes del gobierno.

16. El X Congreso de Trabajadores de Venezuela se convoca un año después del terremoto social del 27 de febrero de 1989, y del Congreso Extraordinario celebrado del 24 al 25 de abril de 1989, del cual nos ocupamos en el último Número de la Revista sobre Relaciones Industriales y laborales (enero-febrero de 1990).

Enzo Frizo señaló que el Congreso se celebraba en un momento importante de la historia, conmovida por los recientes acontecimientos que han sacudido a los países del Este y tienen especial trascendencia para el mundo del trabajo. Indicó al Presidente Pérez que "lo que entre otras cosas deberá distinguir un gobierno social-demócrata de un gobierno de derecha es asegurar, en la práctica e institucionalmente, unos espacios a los interlocutores sociales de manera que todas las medidas que directa o indirectamente se vinculen con los intereses de los trabajadores, sean el resultado de un consenso de interlocutores sociales. . .".

Antonio Ríos afirmó que la dirigencia obrera de Venezuela ha mantenido, en medio de la profunda crisis económica que atraviesa el país, una actitud firme, crítica y combativa, al tiempo que asumía posiciones riesgosas para garantizar la convivencia democrática y buscar fórmulas adecuadas para su resolución definitiva. Exaltó el significado para los trabajadores de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, denunciando las campañas desafortunadas promovidas contra la misma por el sector empresarial. . . y prometió impulsar los esfuerzos por la modernización de la CTV.

Federico Ramírez León, con voz de trueno, exaltó la labor histórica de los grandes dirigentes obreros de Venezuela, los que él llamó precursores y visionarios, que ya no se encuentran con nosotros, como lo fueron Augusto Malavé Villalba, Francisco Olivo, José González Navarro, Luis Tovar, José Vargas y Juan Herrera; y los presentes, Juan José Delpino, Dagoberto González, Andrés Hernández Vásquez, Manuel Peñalver, Eloy Torres y Pérez Salinas, "entre otros". "¡A todos ellos nuestro reconocimiento por la construcción y el fortalecimiento de esta Confederación pluralista y combativa, herramienta fundamental para la defensa de los más sagrados intereses de nuestro pueblo, bajo la inspiración siempre rectora del ideario bolivariano. . . !".

"Saludamos con entusiasmo", dijo con sinceridad y calor, "la presencia masiva, en este X Congreso, de centenares de cuadros jóvenes del movimiento obrero que se incorporan a este ejército de luchadores sociales y, de la misma manera, saludamos con entusiasmo la presencia masiva de la mujer venezolana que le imprime con su característica disciplina, con su mística y entusiasmo, una verticalidad a los propósitos de continuar dentro de la lucha social que anima a los trabajadores organizados. . .".

Rechazó enérgicamente las críticas de los enemigos de la clase trabajadora, por su intención maliciosa y disociadora. . . Alertó sobre los retos que se le plantean a la clase obrera con la reconversión, las nue-

vas tecnologías, la fuerza creciente de las Compañías Multinacionales, poniendo de relieve la importancia de la solidaridad de los trabajadores y la actitud concertadora que éstos presentan ante el Gobierno y los empresarios.

Planteo de reforma

En este Congreso *quedó planteada una reforma Estatutaria* de la organización obrera, que contemple las *elecciones de base, de primer grado*. Todo se resolvió prácticamente en el corto término de un día, pero se formaron comisiones de trabajo que se ocuparían del estudio de los documentos ya redactados, reuniéndose en una fecha próxima. En los observadores escépticos de los procesos de discusión y diálogo del movimiento obrero, quedó la duda de si esto significaba un aplazamiento de la solución de los problemas hasta el próximo quinquenio¹⁷.

Las elecciones de la Directiva

El punto más candente fue el electoral. El partido socialcristiano Copei exigía cuatro puestos con la Secretaría General. Los dirigentes de AD no estaban dispuestos a darles más que tres. Con lo cual, una vez más, los socialcristianos rechazaron la vía de los acuerdos y propugnaron el proceso electoral, mediante riguroso conteo de votos. No obtuvieron más que tres puestos, perdiendo además la Secretaría General, ya que por acuerdo entre AD y el MEP, se reeligió a César Olarte, un dirigente sindical mepista que ha mantenido excelente imagen de combatividad y honestidad durante todos los años que viene ocupando esa posición.

En el debate interno de los copeyanos, Carlos Navarro había peleado su candidatura para la Secretaría General frente a León León y Ramón Petit, quien les ganó a ambos la partida. En tanto que, en el seno de AD, Sótero Rodríguez midió fuerzas con Antonio Ríos en sus aspiraciones a la Presidencia de la CTV, pero sus compañeros de partido le pasaron la "aplanadora" y ni siquiera incluyeron su nombre en la Plancha del Comité Ejecutivo.

17. Así parece opinar el cronista de Vida Nacional, en la Revista SIC, Nº 525, de junio, 1990, p. 231.

COMITE EJECUTIVO DE LA CTV
Y SU REPRESENTACION POLITICA: 1990

COMITE EJECUTIVO DE LA CTV

Elegido en el X Congreso de la CTV 18 de mayo de 1990

<i>Cargos</i>	<i>Fil. Pol.</i>	<i>Cargos</i>	<i>Fil. Pol.</i>
<i>Presidente</i>			
Antonio Ríos	AD		
<i>Secretario General</i>			
César Olarte	MEP	<i>Vocales</i>	
<i>Tesorero</i>		Carlos Lander	AD
Gastón Vera	AD	Angel Zerpa Mirabal	AD
<i>Secretarios Ejecutivos</i>		Freddy Iriarte	AD
Federico Ramírez León	AD	Virgilio Pizzani	AD
César Gil	AD	Angel D. Cabelo B.	AD
José Beltrán Vallejo	AD	Ediberto La Riva B.	AD
Rafael Castañeda	AD	César Cedeño	AD
Alberto Herrera	AD	Jesús Pérez	AD
Jesús Urbietta	AD	Edgar Medina	AD
Juan J. Díaz Romero	AD	Francisco Salazar	AD
Amarilis Valor	AD	Pablo Castro	MEP
Ramón Petit	COPEI	Hely Delgado	COPEI
Tito López Puente	COPEI	Rafael León León	COPEI
Carlos Navarro	COPEI	Benigno González	COPEI
Carlos Magdaleno	MAS	Cupertino Peña	MAS
Casto Gil Rivera	MEP	Emilio Plat	MEP
Pedro Díaz Lara	URD	Ricardo León	PCV

Fuente: CTV, Comisión Electoral Permanente, División de Registros y Estadística, "CDN", Caracas, 29 de agosto de 1990; pp. 1 y 2. En nuestra fuente creemos que por error, aparecía Ricardo León como de URD.

El *Tribunal Disciplinario* y la *Contraloría Interna* quedaron integrados por los siguientes dirigentes de diversas fracciones políticas, pero con el tradicional predominio de AD:

<i>Cargos</i>	<i>Fil. Pol.</i>	<i>Cargos</i>	<i>Fil. Pol.</i>
<i>Tribunal Disciplinario</i>		<i>Contraloría Interna</i>	
Raúl Henríquez Estrella	AD	Luis Marcial Ojeda	AD
Lucas Pérez	AD	Luis Ramos	
Ezequiel Zavala	AD	Hugo Arias	
Víctor Ibarra	MEP	David Hernández	
Eglée Sánchez		Marcos Corro	
Juan González		Dagoberto González	
Orlando Carrero	AD	Ladislao Sanz	
Miembro Plancha 4 ¿?			

FUENTE: *El Universal*, Caracas 19 de mayo de 1990; p. 1.

La estructura de la CTV hasta 1990

Hasta 1990, la CTV, estaba conformada, en su más alto nivel: por el *Congreso Nacional de los Trabajadores*, que se reunía periódicamente (últimamente cada cinco años) y elegía un *Consejo Central*, integrado por 75 miembros escogidos de acuerdo a los resultados electorales y a los convenios de integración llevados a cabo entre las fuerzas políticas participantes que obtuvieron votos; un *Tribunal Disciplinario*, compuesto de un Presidente y siete miembros; y un *Comité Ejecutivo*, compuesto por 34 miembros (el Presidente, un Secretario General, un Tesorero, 14 Secretarios Ejecutivos y 17 Vocales), que están asistidos por tres unidades "staff": el *Consejo Consultivo Nacional*, la *Comisión de Ética y Contraloría Nacional* y la *Comisión Electoral Nacional*.

Conformación estructural de la CTV, a partir de 1990

A partir de la reforma estructural del X Congreso (1990), el Congreso Nacional de los Trabajadores, como supremo organismo de la CTV estará compuesto, en su más alto nivel, por el *Congreso Nacional de la Confederación de Trabajadores de Venezuela*, convocado cada cinco años, eligiendo: a los miembros del *Consejo General Nacional*, que sesionará cada año, a los cien miembros del *Comité Directivo Nacional*, que sesionará cada seis meses; y al *Comité Ejecutivo Nacional*, integrado por 34 miembros (un Presidente, un Secretario General, un Secretario Tesorero, 14 Secretarios Ejecutivos, y 17 vocales), que a través de la asesoría del *Secretariado Ejecutivo Nacional* y la actividad de los diez *Departamentos Especializados*, llevan la administración cotidiana de la Confederación.

A estas unidades principales se añaden, a nivel asesor y auxiliar, la *Contraloría Sindical Nacional*, el *Tribunal Disciplinario Nacional* y la *Comisión Electoral Nacional Permanente*. Se contempla también, una *Asesoría Legal* y una *Asesoría Económica a la Presidencia* de la CTV.

A nivel medio, se encuentran las Federaciones Nacionales y Estatales, que en el futuro estarán conformadas por los *Comités Ejecutivos de los Sindicatos Nacionales y de las Federaciones Nacionales* por sectores de la Economía; por las Seccionales Regionales y por el Comité Central de la *Federación Campesina de Venezuela*.

A nivel organizacional de base, se encuentran los Sindicatos Estatales y/o Regionales unificados y las seccionales regionales por sector de la economía; los delegados de taller, de departamentos, de Comités de

Empresa, de Comités Sindicales, o sus equivalentes, y los trabajadores en general.

Los *Congresos Ordinarios* son convocados cada cinco años por el Comité Ejecutivo de la CTV, con una orden del día, aprobada por el mismo, donde se determina la fecha y lugar. En estos Congresos se eligen las autoridades de la CTV, se revisan y aprueban los Informes presentados por los altos directivos y se traza la política de la organización. Desde la fundación de la Confederación se han celebrado diez Congresos Ordinarios.

Los Estatutos prevén la convocatoria de un *Congreso Extraordinario*, a solicitud del Comité Ejecutivo de la CTV o de, al menos, cinco Federaciones afiliadas a la CTV. Hasta el presente se han convocado dos Congresos de este género.

El *Consejo General Nacional* (de 228 miembros), lo integran los 17 miembros principales del Comité Ejecutivo de la CTV; los 7 miembros principales de la Comisión Electoral; los 7 miembros principales de la Comisión de Contraloría; los 7 miembros principales del Tribunal Disciplinario de la CTV; los 52 Presidentes de los Sindicatos o Federaciones Nacionales; los 24 Presidentes de las Seccionales de la CTV o de las Federaciones Regionales; los 114 delegados permanentes al Consejo Directivo.

El *Comité Directivo Nacional* (de 113 miembros), está integrado por los 34 miembros del Comité Ejecutivo de la CTV, el Presidente del Tribunal Disciplinario, el Presidente de la Comisión Electoral, el Presidente de la Comisión de Contraloría y los 76 Presidentes de los Sindicatos Nacionales y de las Seccionales o de las Federaciones Regionales.

El *Comité Ejecutivo* (de 34 miembros), está integrado por un Presidente, un Secretario General, un Secretario Tesorero, 14 Secretarios Ejecutivos y 17 Vocales. Es el órgano al que compete el Gobierno ordinario de la CTV y se halla organizado en 17 *Departamentos especializados*, al frente de cada uno de los cuales figura uno de los *Secretarios Ejecutivos* de la CTV.

El *Secretariado Sindical* está integrado por el Presidente, el Secretario General, el Secretario Tesorero, el representante sindical de las corrientes de opinión que integran al Comité Ejecutivo como principales, el Presidente de la Comisión de Contraloría, el Presidente de la Comisión Electoral y los Secretarios Ejecutivos o Jefes de Departamento que el Presidente estime conveniente invitar de acuerdo a la agenda a tratar.

Toda esta estructura central ejecutiva agrupa y controla las *Federaciones Regionales o Seccionales de la CTV* y las *Federaciones de Sindicatos Nacionales*. Cada una de estas Federaciones cuenta, a su vez, con una serie de Departamentos especializados en la misma forma que el Comité Ejecutivo.

En la actualidad, la CTV agrupa 54 Federaciones Nacionales (de estructura vertical, por rama de servicio o industria)¹⁸:

Sistema electoral vigente

El tema de las elecciones es un punto clave en el sindicalismo venezolano, pues son muchos, aun entre los mismos trabajadores, que las consideran poco democráticas. La dirigencia tiende a perpetuarse en las posiciones directivas, porque no se dan elecciones directivas, que permitirían a los militantes "castigar" (remover) a los dirigentes burocratizados o sin espíritu clasista de lucha, promocionando a otros de más méritos. Sin embargo, otros argumentan que se perdería el conocimiento, la pericia, y la habilidad negociadora de estos veteranos, tan difícil de improvisar y tan necesaria para el movimiento obrero. En todo caso, no se planteó ningún cambio seriamente.

Los procesos electorales internos de la CTV se han basado, por muchos años, en los sindicatos, dirigidos por los partidos, que figuran en cada plancha electoral. La primera lucha por el control sindical se da, por tanto, en las elecciones primarias que otorgan el control de los sindicatos. Cada Sindicato cuenta, en principio, con un puesto en la federación respectiva, y con los puestos que consiga en la votación global (a nivel federativo) con los delegados, en base al volumen de la representación obrera que tiene derecho a enviar a las mismas¹⁹.

La representación en las Federaciones *no suele reflejar una proporción relativa al tamaño de los sindicatos*, que la integran, sino de la mera entidad de los mismos, que en algunos casos puede ser escuálida o "irreal". De esta manera, podemos encontrar situaciones paradójicas como en los sindicatos de Artes Gráficas, donde la izquierda ha venido dominando los tres sindicatos más grandes del país: uno en Caracas, otro en Carabobo, y el tercero en Aragua, pero en el Comité de Petróleo no ha contado sino con unos pocos puestos. Algo similar ocurre en el Sindicato de Sidor, SUTISS.

18. *Cfr.* Documento de la Comisión Electoral Nacional, "Estructura de la CTV": Organigrama y descripción, X Congreso de la CTV, 1990. Ver también, Memoria del IX Congreso de la CTV, Caracas 1985.

19. Entrevista al abogado Germán Pérez, Caracas, 3-III-88.

Las Federaciones eligen los Comités Ejecutivos, cuyos delegados van al Congreso de la CTV. Pero, teniendo en cuenta lo arriba indicado, los miembros de las Federaciones no están, así, representados en proporción directa con el número de sus sindicatos afiliados.

Primera Reunión del Comité Directivo Nacional

Del 21 al 22 de agosto de 1991, se reunió, en Caracas, el Primer Comité Directivo Nacional de la CTV, con el fin de hacer efectivos y aplicar los lineamientos generales del X Congreso de Trabajadores de Venezuela. La temática se centró en los estudios, trabajos y ponencias presentadas por ocho Comisiones que venían trabajando en función de los problemas de índole prioritaria para el movimiento obrero. Y de ellas se derivaron un importante cuerpo de proposiciones e hipótesis de trabajo que deberán ser llevadas a la práctica, bajo la convicción expresada en una simple sentencia "hay que ponerle fecha a la tarea".

III. *Congreso Extraordinario de la CTV*

1. *Preludios del Congreso: sus motivaciones*

La alta dirigencia de la CTV, teniendo en cuenta la problemática laboral que golpeaba al país, afectando a sus mismas instituciones, y a solicitud de algunas de las fracciones minoritarias, que mostraban preocupación respecto a los ataques sobre "tráfico de influencias" de que era objeto el Presidente del máximo organismo obrero, decidió llamar a la celebración del Congreso Extraordinario, pautado por el X Congreso de Trabajadores de 1990, que sería el Tercero de esta índole. La fecha escogida fue del 16 al 17 de abril de 1991.

El Comité organizador del Congreso Extraordinario, presidido por Juan José Romero, explicó a la prensa que éste Congreso se iba a celebrar en un momento en que "la CTV está enfrentando los nuevos retos de esta década, en medio de una difícil situación económica para la clase obrera, que han aprovechado sus naturales adversarios para atropellarla...".

Uno de los temas focales de este Congreso sería la discusión sobre la modernización de las estructuras sindicales, para adecuarlas a la realidad presente y futura del país, planteando una mayor democratización de su sistema electoral, de acuerdo a los lineamientos pautados por el X Congreso de los Trabajadores, en mayo del año 1990. Otros temas

serían la ley salarial, las prestaciones sociales, y la nueva Ley Orgánica del Trabajo, que entraría en vigencia el 1º de mayo.

Para algunas fracciones políticas, como la del MAS, esta convocatoria ocultaba un intento de "aclamación", por parte de la fracción acción-democratista de la CTV, en favor de su Presidente Antonio Ríos, ante la solicitud de ante-juicio presentada ante la Corte Suprema por su participación en la concesión de créditos para los apartamentos del Florida Cristal²⁰. Dicha aclamación tendría el favor del Buró Sindical de AD, en tanto que la fracción de COPEI pediría la renuncia de Ríos.

Según los reportajes de la prensa, mientras las voces de los sectores minoritarios de la CTV se hacían eco de las críticas desatadas en la prensa contra el BTV y algunos miembros de la dirigencia de la CTV, desde los primeros meses del año 1991, la fracción mayoritaria de Acción Democrática buscaba la manera de dar respaldo a sus dirigentes con su poder mayoritario.

Este tono tuvieron las declaraciones a la prensa del Presidente del Comité Organizador del Congreso, Juan José Romero, quien señaló que su convocatoria fue solicitada por COPEI, más para presionar "por la renuncia de Ríos, al parecer, que por su preocupación por la suerte del trabajador venezolano". Por eso, explicó, "si llegara a producirse, porque así lo solicitara y lo acordada el Congreso, una nueva elección de autoridades del Comité Ejecutivo de la CTV, la fracción de Acción Democrática estaría en condiciones de *pasar la aplanadora* y acreditarse por lo menos catorce de los diecisiete puestos principales que forman la máxima directiva, apoyándose en el mayor número de delegados. En todo caso, —advirtió— "nosotros los cetevistas nos regimos por unos estatutos que están sancionados por todas las corrientes políticas y esos estatutos no conceden facultad a fracción alguna a pedir la renuncia de algún directivo de la CTV, ni del Presidente, vocal o miembro del Consejo General; o sea, estaremos en la obligación de hacerlo y de proceder a elegir nuevas autoridades. Pero si es de una individualidad, sea como fracción, como persona, o como grupo, nosotros no podemos aceptar a renunciar así, complacientemente"²¹.

Señaló, por otra parte, Romero, que los costos del Congreso se habían reducido al mínimo, eliminando todos los aspectos protocolares. Puso de relieve, además, que el tema de la democratización de la CTV saldría al paso de las críticas que se hacen a los miembros de este orga-

20. *Cfr.* Declaraciones de Arturo Tremont y otros dirigentes sindicales del MAS, en el *Diario de Caracas*, del 15 de abril de 1991; p. 28.

21. Juan José Romero, en declaraciones recogidas por el periodista José Hurtado, en *El Universal*, del martes 16 de abril de 1991; p. 1-16.

nismo de anquilosarse y atornillarse en la dirección del movimiento obrero. Mediante la democratización de la CTV serán los trabajadores, por la base, quienes elijan a sus dirigentes sindicales, y la dirección de la CTV quedará a nivel de elecciones de segundo grado...²².

2. *Celebración del Congreso*

En la tarde y la noche del día 15 de abril, las distintas fracciones políticas, representadas en la Directiva de la CTV, celebraron reuniones de carácter político-sindical, afinando posiciones, sentando los lineamientos temáticos y contando el poder relativo de cada una de ellas.

A las dos de la tarde del 16 de abril de 1992, sin invitados especiales, se instaló el III Congreso Extraordinario de la CTV, en la Sala Plenaria del Parque Central. De acuerdo a los datos de la prensa, que no creemos que expresen con exactitud la realidad, asistieron aproximadamente 1.800 delegados: 1.084, de AD; 364, de Copei; 145, del MEP; 98, del MAS; 50, de URD; y el resto de otros partidos minoritarios²³.

El trabajo del Congreso se repartió en cuatro Comisiones principales: 1) la de prestaciones sociales, presidida por César Olarte y José Beltrán Vallejo; 2) la de compensación salarial, que insistiría en la necesidad de un aumento frente a la inflación, presidida por Tito Puente y César Gil; 3) la de modernización de la CTV, preocupada con la re-estructuración sindical, presidida por Juan José Díaz Romero y Arturo Tremont; y 4) la de Declaración del III Congreso, que recogería la síntesis de los acuerdos, a cargo de Jesús Urbieto y Pedro Elías Lara.

Las posiciones de Copei y el MAS, en torno a la salida de Antonio Ríos, fue doblegada por el poder de la mayoría de AD. Desde un comienzo el ambiente era favorable al Presidente de la CTV, quien fue aclamado y aplaudido por los delegados. Al hacer uso de la palabra, señala el periodista José Hurtado, "*fustigó a quienes se han erigido en complicidad con los enemigos naturales del movimiento obrero, inclusive estando dentro de la propia CTV, para pedir su renuncia, o en un plano mayor, la de todo el comité ejecutivo*, señalando de manera especial al dirigente Carlos Navarro, a quien calificó de *inexperto en cuestiones sindicales e ideólogo de Copei*, como también a los militantes de

22. Cfr. Juan José Romero, 1. c.

23. Cfr. *El Universal*, del martes 16 de abril de 1991; p. 1-16. Las cifras y el porciento que da el periódico no son exactas y por tanto no parecen ser muy confiables.

la Causa R, *que jamás han planteado un solo conflicto a un empresario o patrono oficial*"²⁴.

Se estudiaron los Informes de Antonio Ríos sobre su gestión en la CTV, el BTV y un apéndice sobre el caso del Florida Cristal²⁵. Y, con una votación superior al 70% de los delegados presentes al momento de constatarse el quórum, 1.594 de los 1.800 que se estima se inscribieron en el evento, Antonio Ríos fue ratificado en el puesto de Presidente de la CTV²⁶. Los delegados del MAS se retiraron.

Se impuso, así la tesis refrendadora de AD, pero se aprobó una propuesta, presentada por las fracciones minoritarias, referidas a prohibir, en un futuro inmediato, a los miembros del Comité Ejecutivo de la CTV, presidir organismos financieros como Coracrevi, Banco de los Trabajadores, o empresas de la propiedad de la máxima central obrera del país.

Otros acuerdos importantes de este Congreso serían la decisión de que las costas contractuales no sean cobradas por miembros del Comité Ejecutivo, sino del propio sindicato donde se origine la discusión del Contrato Colectivo, sometiéndose no obstante a una rigurosa observancia por parte de la Comisión de Contraloría de la CTV; y la encomienda a una Comisión Electoral, a ser presidida por J. J. Romero, para que perfile un proceso futuro de elecciones, donde sean los delegados en forma uninominal los que elijan a cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo²⁷.

3. *Una secuela del III Congreso: Jornadas de Reflexión de la CTV*

A mediados de julio de 1991, del día 12 al 14, el Instituto de Altos Estudios Sindicales, INAESIN, organizó unas Jornadas de Reflexión para la dirigencia del a CTV y las Centrales Obreras del país, de tres días, en la Colonia Tovar.

En las sesiones del primer día, dedicadas al contexto socio-político y económico venezolano, participaron: el Ministro de Energía y Minas, Celestino Armas; el ex-Ministro, Humberto Calderón Berti; el Padre Ugalde S.J., Rector de la Universidad Católica Andrés Bello; Luis Giusti del Directorio de PDVSA; el Profesor Luis Castro Leiva;

24. *Cfr.* José Hurtado, "Ratificado Antonio Ríos en la Presidencia de la CTV", en *El Universal* del miércoles 17 de abril de 1991; p. 1-13.

25. Este Apéndice fue publicado en forma de Remitido en *El Universal* del 23 de abril de 1991; p. 1-8.

26. *Cfr.* *El Universal*, miércoles 17 de abril de 1991; p. 1-13. La cifra estimada, de 1.800, corresponde a la asistencia que hubo en el recientemente celebrado (un año atrás) X Congreso de la CTV.

27. *Cfr.* *El Nacional*, miércoles 17 de abril de 1991; p. D-1.

el senador de AD, Carlos Raúl Hernández; los politólogos Joaquín Marta Sosa, Andrés Stambouli, Diego Bautista Urbaneja y Raúl Matos Azocar; y otras personalidades como Oswaldo Alonso, Ignacio Avalos, Edgardo Lander, Horacio Viana²⁸. El segundo día de las jornadas, dedicado a estudiar el cambio tecnológico y su influencia en el mundo sindical, participaron César Olarte, Alfredo Padilla, Pedro Ortega Díaz, el P. José Urquijo S.J., y César Gil. El tercer día, dedicado al tema Política, Economía y Sindicalismo en la Venezuela de hoy, los ponentes fueron Antonio Ríos, Dagoberto González, Armando Gaviria, Haydée Deustch, Héctor Valecillos, Federico Ramírez León; Teodoro Pekoff y José Santoro²⁹.

28. *Cfr. El Nacional*, lunes 15 de julio de 1991; p. D-2.

29. La Fundación INAESIN ha publicado las Conferencias y Ponencias presentadas en esta ocasión con el título "Los Nuevos Desafíos del Movimiento Sindical Venezolano", Jornadas de Reflexión del Comité Ejecutivo de la CTV, Colonia Tovar, 12-14 de julio de 1991.